

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/154  
2 de diciembre de 1999

(99-5372)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: francés

## REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

### Declaración distribuida por el Excmo. Sr. B.D. Mulumba, Ministro de Planificación y Comercio

La República Democrática del Congo aprovecha la oportunidad que le brinda esta reunión para felicitar una vez más al Sr. Mike Moore, nuevo Director General de la Organización Mundial del Comercio, así como a los Directores Generales Adjuntos, por su elección para dirigir nuestra Organización y les desea éxito en su mandato.

Al igual que los otros países africanos, mi país se felicita de las iniciativas adoptadas por la OMC en colaboración con otros organismos (UNCTAD, FMI, Banco Mundial, CCI, PNUD, ...) para poner en práctica el Plan de Acción para los países menos adelantados que acordamos en Singapur, que comprende entre otras cosas programas de creación de capacidad y de capacitación para abordar las limitaciones relativas a la oferta.

Mi país también hace suyas todas las resoluciones adoptadas por los países en desarrollo, en el contexto de los preparativos de la presente reunión, en particular en el marco de la OUA, del Grupo ACP y de las organizaciones económicas subregionales.

Así pues deberíamos recordar la declaración de la última Conferencia Ministerial donde se había reconocido que es urgente abordar la cuestión de la marginación de los países más pobres, agravada por el problema crónico de la carga de la deuda externa.

Por eso, la República Democrática del Congo respalda las iniciativas encaminadas a aliviar o a eliminar la deuda de los países menos adelantados, tales como las propuestas por varios Miembros, como por ejemplo Francia.

Sin embargo, el seguimiento general de la situación de la aplicación por los Miembros de la OMC de los acuerdos comerciales multilaterales revela que los países en desarrollo y más particularmente los países menos adelantados no han obtenido hasta ahora entera satisfacción, no solamente porque algunas preocupaciones no se han abordado, sino también debido a la asistencia técnica limitada en la materia.

Por tanto, el Congo destaca la necesidad de fortalecer la asistencia técnica de manera concreta y apropiada para remediar rápidamente esta situación, mediante la asignación de los recursos indispensables para la aplicación de las normas y los instrumentos jurídicos internacionales.

Habida cuenta de las dificultades concretas, pensamos que sería injusto iniciar procedimientos de solución de diferencias en contra de los países en desarrollo que no hubiesen podido poner en aplicación, dentro de los plazos establecidos, los acuerdos comerciales multilaterales, entre ellos el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

Por lo que respecta a los problemas vinculados con el desarrollo, el principal reto con el que se enfrenta el sistema multilateral de comercio sigue siendo el de velar por que estas cuestiones se aborden de una manera global y satisfactoria. En efecto, los países en desarrollo no han dejado, en la mayoría de los casos, de suscribir las recomendaciones de la Organización Mundial del Comercio en detrimento del erario público cuyos ingresos provienen esencialmente de la tributación aduanera. Por tanto sería justo asegurarse de que las reglas comerciales existentes, y las que se establezcan en el futuro, puedan contribuir a compensar las pérdidas y los desequilibrios registrados que afectan a esos países.

Con esta finalidad, el sistema comercial internacional deberá permitir a los países en desarrollo aprovechar al máximo mecanismos preferenciales existentes y las posibilidades de acceso a los mercados de los países desarrollados, mediante el incremento de las inversiones particularmente en el sector de la agricultura.

Pese a estas limitaciones, y con el fin de fomentar los intercambios, la República Democrática del Congo, aunque es víctima de una guerra de agresión, no ha dejado de desplegar esfuerzos importantes para poner su arancel aduanero de conformidad con la versión de 1996 del Sistema de Designación y Codificación de Mercancías, arancel que incluye tipos de derechos de importación y de exportación que han sido sensiblemente reducidos.

Asimismo, como seguimiento lógico del Convenio de Kyoto revisado se ha iniciado un amplio programa de aplicación de los procedimientos y los regímenes aduaneros claros, transparentes, simplificados y automáticos.

En materia de valoración en aduana, las aduanas congoleesas que aplican todavía la definición de Bruselas están a punto de poner en aplicación, no bien hayan obtenido la asistencia técnica correspondiente, el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana. Ya se han entablado contactos en ese sentido con la OMC y mi país agradece la prontitud con que ha manifestado su voluntad de prestarle asistencia.

La República Democrática del Congo expresa el deseo de que en vísperas del siglo XXI la Organización Mundial del Comercio promueva no solamente un aumento de los intercambios, sino también y sobre todo un mayor bienestar de las naciones, y una mayor justicia social.

Nuestro país, nuestro pueblo y nuestro Gobierno acogen con entusiasmo la iniciativa de la OMC de implantar un sistema de comercio justo. Hacemos nuestro el ideal de la mundialización en la inteligencia de que este nuevo sistema permitirá que países como el nuestro desarrollen sus recursos mineros, agrícolas y ambientales, y fortalezcan sus capacidades estructurales.

Confiamos igualmente en que ese nuevo sistema facilite el acceso de nuestro país a nuevos mercados.

---